

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CALOWINA S.A.

CELEBRADA EL 27/MAYO/2020

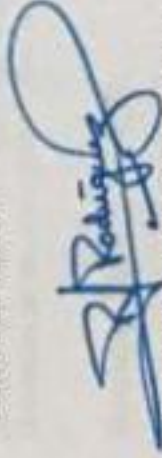
En la ciudad de Guayaquil, al día veintiséis de mayo del 2020, a las 10h00, se reúnen en la ciudad de Guayaquil, en URDESA, las accionistas de la compañía CALOWINA S.A., a saber: **ROBERTO JAVIER RODRIGUEZ NUÑEZ** propietario de quince mil setecientos cuarenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **SOLANGE CLEOTILDE ULLOA MORAN**, por sus propios derechos, propietaria de quince mil setecientos cuarenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **MARIA DEL LOURDES ULLOA MORAN**, por sus propios derechos, propietaria de mil trescientos doce acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social, íntegramente suscrito, el mismo que asciende a la suma de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Los accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Universal, al tenor de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar UNICO PUNTO: Aprobación de Balances del 2019.

Preside la sesión, **ROBERTO JAVIER RODRIGUEZ NUÑEZ** y actúa de Secretaria ad-hoc, **SOLANGE CLEOTILDE ULLOA MORAN**, quien deja constancia de que se ha elaborado la lista de asistentes a esta sesión, de conformidad con lo que dispone el artículo 239 de la ley de compañías. La Presidente declara legalmente instalada la Junta y pasa a tratar el Orden del Día:

1. Se aprueba de forma unánime los Balances 2019 para entregar a la Superintendencia de Compañías.

Se autoriza además a la Secretaria ad-hoc para que emita el acta. No habiendo otro asunto de que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, se la aprueba por unanimidad y para constancia firman los asistentes, con lo que el Presidente la declara concluida y levanta la sesión a las 10h50.-



ROBERTO JAVIER RODRIGUEZ NUÑEZ

Presidente de la Junta



SOLANGE CLEOTILDE ULLOA MORAN

Secretaria ad-hoc